



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Por Expediente n° 1106/06 (Asunto Oficial) se tramita la propuesta elevada por el Poder Ejecutivo para la designación del Doctor Pedro Osvaldo Casariego y del Contador Daniel Rodolfo Bossero, como integrantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro.

Dicha propuesta se efectúa conforme lo establecido en el artículo 166 de la Constitución Provincial, teniendo en cuenta los antecedentes personales y profesionales de las personas propuestas y la idoneidad, capacidad y honestidad necesarias para el desempeño del cargo.

En el expediente de referencia obran los correspondientes currículum vitae de las personas propuestas.

Por ello:

Autor: Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Designanse como miembros integrantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro a los señores: Dr. Pedro Osvaldo Horacio CASARIEGO D.N.I. N° 4.515.347 y Cr. Daniel Rodolfo BOSSERO D.N.I. N° 7.575.182, en un todo de acuerdo con el artículo 166 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- De forma.